

DOCUMENTO ...Extracto de acuerdo: Extractos Acuerdos JGL ordinaria 21 de noviembre de 2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: KSW39-0M20W-RHK16 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 22/11/2023 13:48 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 22/11/2023 14:16
	ESTADO FIRMADO 22/11/2023 14:16



Ayuntamiento de Valdemoro

EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 21/11/2023

1.- SE APROBÓ LA SIGUIENTE ACTA:

- Acta n.º 47, de la sesión extraordinaria de 13 de noviembre de 2023.

2.- CONCEJALÍA DE URBANISMO Y VIVIENDA.

2.1.- Se Acordó la Aprobación de las Licencias de Vados Permanentes siguientes:

2.1.1.- Solicitado por la mercantil BROSH DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S.L. para garaje de vivienda unifamiliar adosada en la calle ROSA DE LUXEMBURGO, núm. 13 de Valdemoro, con una longitud de 3,00 metros (expte. 00073/2023/VD).

2.1.2.- Solicitado por la mercantil BROSH DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S.L. para garaje de vivienda unifamiliar adosada en la calle ROSA DE LUXEMBURGO, núm. 15 de Valdemoro, con una longitud de 3,00 metros (expte. 00072/2023/VD).

2.1.3.- Solicitado por la mercantil BROSH DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S.L. para garaje de vivienda unifamiliar adosada en la calle ROSA DE LUXEMBURGO, núm. 17 de Valdemoro, con una longitud de 3,00 metros (expte. 00071/2023/VD).

2.1.4.- Solicitado por la mercantil BROSH DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S.L. para garaje de viviendas unifamiliares "adosadas" (20 viviendas y 40 plazas de garaje) en la calle ROSA DE LUXEMBURGO, núm. 21 de Valdemoro, con una longitud de 8,00 metros (expte. 00069/2023/VD).

2.1.5.- Para garaje de vivienda unifamiliar adosada en la calle TOLEDO, núm. 44 de Valdemoro, con una longitud de 4,50 metros (expte. 00057/2023/VD).

2.2.- Se Acordó la Aprobación de Concesión de Licencia Municipal de Obra Mayor condicionado a la adopción de MEDIDAS TÉCNICAS:

2.2.1.- Solicitada por la mercantil EUROCEM MORTEROS, S.L. para la CONSTRUCCIÓN DE UNA NAVE INDUSTRIAL en la calle SEVILLA, núm. 7 c/v en avenida de los POCILLOS de Valdemoro - Ref. Catastral 3869041VK4436N0001OF- (expte. 00503/2023/LO).

2.2.2.- Para la CONSTRUCCIÓN DE VIVENDA UNIFAMILIAR Y PISCINA en la calle TOLEDO, núm. 69 (PARCELA C16 DEL PERI-4) de Valdemoro - Ref. Catastral 1987904VK4418N0001UJ - (expte. 00368/2023/LO).

2.3.- Se Aprobó la CONFORMIDAD al CAMBIO DE USO de LOCAL A DOS VIVIENDAS, "uso residencial, categoría 2ª Vivienda colectiva", en la avenida de EUROPA, núm. 127 Local 2 a la mercantil DIAZE, S.A.- Ref Catastral 2981711VK4428S0012EF.-

3.- CONCEJALÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

3.1.- Se Aprobó el inicio del expediente de contratación del "SERVICIO DE COLABORACIÓN BANCARIA EN LA RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS Y OTROS INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO", mediante

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38
Página 1

•••

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1190518; KSW39-0M20W-RHK16; 366480A849EAB0606E474FF67AE017280358BA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

DOCUMENTO _Extracto de acuerdo: Extractos Acuerdos JGL ordinaria 21 de noviembre de 2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: KSW39-0M20W-RHK16 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 22/11/2023 13:48 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 22/11/2023 14:16
	ESTADO FIRMADO 22/11/2023 14:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1190518; KSW39-0M20W-RHK16; 366480A49EAB064EEA474FF67AE017280358BA), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

procedimiento abierto, tramitación ordinaria, con presupuesto base de licitación de 278.300,00.- €, I.V.A. incluido, con una duración de 4 años (expte. 152/2023/CT).

3.2.- Se Aprobó el inicio del expediente de contratación del “SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO DE ASISTENCIA URGENTE PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE EMERGENCIAS-PROTECCIÓN CIVIL” (PIR 2022-2026) mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria, con presupuesto base de licitación de 90.000,00.- €, I.V.A. incluido (expte. 161/2023/CT).

3.3.- Se Acordó Adjudicar el contrato “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SOFTWARE DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS DE LOS SERVICIOS PENDIENTES DE LA TESORERIA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO” a la mercantil SERVICIOS TRIBUTARIOS INTEGRALES, S.L., por importe total de 101.640,00 €, I.V.A. incluido, así como **Aprobar** el reajuste de anualidades para los ejercicios presupuestarios 2023-2024-2025 (expte. 150/2022/CT).

3.4.- Se Acordó Aprobar, Autorizar y Disponer un Gasto Contable, por importe de **4.654.880,51 €**, a favor de BANCO SABADELL, S.A. (294.091,60 € se corresponden con intereses financieros, y 4.360.788,91 € se destinan a la amortización de capital pendiente de devolución), así como **LIQUIDAR CONTABLEMENTE UNA OBLIGACIÓN DE PAGO**, por importe de 4.654.880,51 € (cuatro millones seiscientos cincuenta y cuatro mil ochocientos ochenta euros con cincuenta y un céntimos de euro), a favor de BANCO SABADELL, S.A., por el vencimiento anual correspondiente al ejercicio presupuestario 2023, la cual tuvo momento el pasado 30/06/2023.

3.5.- Se Acordó Tomar conocimiento y ordenar a la Concejalía Delegada de Economía y Hacienda **el cumplimiento del Auto firme** de 15 de febrero de 2023, dictado en el Procedimiento Abreviado 383/2021 H, seguido por el Juzgado Contencioso Administrativo n.º 29 de Madrid.

3.6.- Se Acordó Tomar conocimiento y ordenar a la Concejalía Delegada de Economía y Hacienda **el cumplimiento de Diligencia de Ordenación** de 13 de julio de 2023, dictada en el Procedimiento Abreviado 335/2021 GRUPO D seguido por el Juzgado Contencioso Administrativo n.º 16 de Madrid.

3.7.- Se Acordó Tomar conocimiento y ordenar a la Concejalía Delegada de Economía y Hacienda **el cumplimiento de Sentencia Firme** n.º 259/2023 de 14 de junio, dictada en el Procedimiento Abreviado 673/2023 seguido por el Juzgado Contencioso Administrativo n.º 07 de Madrid.

3.8.- Se Acordó Tomar conocimiento y ordenar a la Concejalía Delegada de Economía y Hacienda **el cumplimiento de Sentencia Firme** n.º 281/2023 de 18 de septiembre, dictada en el Procedimiento Abreviado 552/2022 seguido por el Juzgado Contencioso Administrativo n.º 01 de Madrid.

3.9.- Se Acordó Tomar conocimiento y ordenar a la Concejalía Delegada de Economía y Hacienda **el cumplimiento de Sentencia Firme** n.º 202/2023 de 29 de junio, dictada en el Procedimiento Ordinario 32/2023 1, seguido por el Juzgado Contencioso Administrativo n.º 05 de Madrid.

4.- DACIÓN DE CUENTA.

5.- ASUNTOS DE URGENCIA.

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38
Página 2

•••

DOCUMENTO ..Extracto de acuerdo: Extractos Acuerdos JGL ordinaria 21 de noviembre de 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KSW39-0M20W-RHK16 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 22/11/2023 13:48 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 22/11/2023 14:16	ESTADO FIRMADO 22/11/2023 14:16



Ayuntamiento de Valdemoro

CONCEJALÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

5.1.- Se Acordó Aprobar el pliego de prescripciones técnicas, el pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la contratación, así como el expediente de contratación, de tramitación urgente, DISPONER la apertura del procedimiento de adjudicación a través de procedimiento abierto simplificado del, “SERVICIO DE APOYO TÉCNICO DE ACTIVIDADES VINCULADAS AL ÁREA DE CULTURA” y APROBAR el gasto por un importe total de CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHO EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (48.908,20.-€) -expte. 121/2023CT. -

EL SECRETARIO GENERAL

EL ALCALDE

Fdo.: Antonio Lizán González

Fdo.: David Conde Rodríguez

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE